

# TRANSLLOYD S. A.

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de  
TRANSLLOYD S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2015.

La Administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio económico del 2015 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Los ingresos del año 2015 fueron US\$ 3,000 dólares y los gastos fueron US\$ 2,695.35. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Translloyd el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 237.99 dólares resultando en una utilidad para el ejercicio 2015 de USD 66.66 dólares.

La administración propone que la utilidad neta del año 2015 compense parte de las pérdidas de años anteriores.

Para el ejercicio económico del 2016 continuaremos con el control de gastos y una política de ventas agresiva para obtener nuevos clientes y nuevos segmentos del mercado.

Guayaquil, 25 de Enero de 2016

